



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

09 MAR. 2016

Acta N° 13

Res. 42

Exp. 1-1035/16

BG/pr

**VISTO:** La Resolución N° 11, Acta N° 96, de fecha 9 de diciembre de 2015, por la que se dispuso la realización de un llamado público y abierto para integrar Registros de Aspirantes para desempeñar funciones en las Unidades de Coordinación Departamental para los perfiles: a) Coordinador, b) Docente, y c) Socioeducativo.

**RESULTANDO:** 1) Que se realizaron las publicaciones correspondientes en los diarios El País, El Observador, La República y La Diaria a fin de dotar al llamado de la más amplia difusión.

2) Que para el Registro de Coordinador Departamental de Integración Educativa para el departamento de Rivera se presentaron en total catorce (14) postulaciones.

**CONSIDERANDO:** 1) Que el Tribunal designado oportunamente evaluó los méritos de los aspirantes realizando entrevista a los postulantes que superaron el puntaje establecido en las bases.

2) Que finalizadas las etapas mencionadas, el Tribunal Evaluador eleva a los efectos de su homologación, la lista de aspirantes que reúnen la totalidad de los requisitos exigidos para acceder al registro y su orden de acuerdo a los puntajes obtenidos.

**ATENTO:** a lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA**

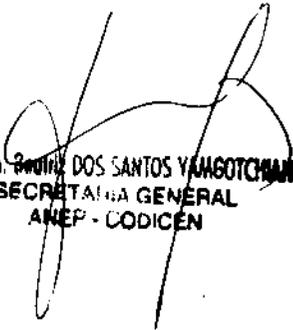
**RESUELVE:** 1) Homologar lo actuado por el Tribunal interviniente en el llamado a aspiraciones para integrar un Registro de Aspirantes para desempeñarse como Coordinador Departamental de Integración Educativa para el departamento de Rivera.

2) Establecer que el ordenamiento final para el Registro solicitado será el siguiente:

**Coordinador Departamental de Integración Educativa para el departamento de  
Rivera.**

Orden de prelación	Nombre	Puntaje
1	María Isabel Solana Tristant	64,0

Publíquese en la Web de la ANEP. Comuníquese a la Dirección Sectorial de Integración Educativa y a la Dirección Sectorial de Recursos Humanos de CODICEN. Pase al Programa PAEMFE a todos sus efectos.



Dra. Ma. BEATRIZ DOS SANTOS YANGOTCHAN  
SECRETARÍA GENERAL  
ANEP - CODICEN



Prof. LAURA MOTTA  
CONSEJERA  
CODICEN